

17TH - DASH - FCS - 007 - 004 - 251
Procuracion para este año, 1764.
En la Villa de Estabill y Amunon apremio de del mes de Enero de mill setecientos y cuatro y en años por testimonio de mi el no se juntaron los Señores de Justicia y Jueces y vecinos y llamaron y mas sanamente de los que al presente en ella, para efecto de tratar y concluir con las pertenencias al servicio de Dios nro S. Rey y R. de esta expresada Villa y su Conde y vecinos y para las elecciones de los Oficiales publicos de ella, para todo este presente año, y para lo que para ello tratado largam. entre ambos citados Noble y Real. Teniendo anteriormente nombrados por electores por el primero a Joseph Manuel de Montoya, y Zarate Escudado de Conquista Caballero del Orden de Santiago y a Juan San de Murza ambos vecinos por el citado estado Noble desta Villa, y estos aceptados y tomados en forma su cargo la executaron junto con los Señores Capitulares actuales en la forma siguiente; Por Alc. y Justicia ordinaria prolamaron para el dho. a D. Juan de Montoya y Zarate Oficial en el R. de Caballeria de Andaluza; Por Regidor a D. J. de Segura; Por Diputado a Manuel de Lora; Por Alc. dila. S. R. a Alfonso de Arredondo; Por Mayordomo de la fabrica a Andres de Montoya y Carcamo; Por Mayordomo de la arca de Mercedaria al dho. Juan San de Murza y por Aguardador del Campo a Bernardo Lora. Y todos los naturales y vecinos por el citado estado Noble de esta dha. Villa, y llamados en dho. notoria se acepto por los electos (ascepcion de los dho. D. Juan de Montoya, Segura y Lora quienes hanaron en el referido Consejo) sus Respetos en ellos, y cada uno juro segun requiere de cumplir con el que le a confiado y quedaron en quita porcion de ellos de que yo el dho. d. J. de

Ante mi
Juan Diaz de Otero